

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día miércoles dieciocho de julio del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor  
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**  
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada**  
6 **MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Cain**  
7 **Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cuatro Consejales,  
8 existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente, la  
9 declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto**  
10 **tres.** Lectura y consideración del acta veintisiete-dos mil doce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones.  
11 **Punto cinco.** Corte de Cuentas de la República remite Informe de la Auditoría de Gestión realizada en el  
12 Consejo Nacional de la Judicatura, por el período: uno de enero de dos mil diez al treinta y uno de diciembre  
13 de dos mil once. **Punto seis.** Solicitud de adjudicar mediante Libre Gestión el suministro de "Doscientos dos  
14 vales de consumo para funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto siete.**  
15 Propuesta de Memoria de Labores período dos mil once-dos mil doce. **Punto ocho.** Reglamento Interno de  
16 Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura".  
17 **Punto nueve.** Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez.**  
18 Correspondencia. **Punto diez punto uno.** Solicitud del licenciado Tomas Alberto López Salinas, Juez  
19 Especializado de Instrucción de Santa Ana. **Punto diez punto dos.** Copia de nota remitida por la licenciada  
20 Ana María Cordón Escobar, Jueza Tercero de lo Mercantil de San Salvador. **Punto diez punto tres.**  
21 Informes sobre cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación  
22 Estratégica Institucional correspondiente al Segundo Trimestre/doce, presentado por las siguientes  
23 Unidades: Financiera Institucional, Comunicaciones y Relaciones Públicas, Informática, Auditoría Interna,  
24 Gerencia General, Unidad Técnica de Evaluación, Unidad Técnica Jurídica, Escuela de Capacitación  
25 Judicial, Unidad Técnica de Selección y Psicosocial. **Punto diez punto cuatro.** Unidad Financiera  
26 Institucional remite informe de Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de Junio/dos  
27 mil doce. **Punto diez punto cinco.** Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre el cumplimiento de  
28 acuerdos de Pleno pendientes de cumplimiento. **Punto diez punto seis.** Secretaría Ejecutiva presenta  
29 informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en temas. **Punto diez punto siete.** Informe  
30 remitido por la licenciada. Francis Elizabeth Vaquero Chávez. **Punto diez punto ocho.** Informe remitido por  
31 el licenciado José Alberto Franco Castillo. **Punto once.** Varios. A continuación fueron propuestos los casos

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 para ser incorporados en el punto once Varios, siendo éstos los siguientes: a) Designación de Encargado de  
2 Almacén; b) Secretaría Ejecutiva presenta Expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil doce,  
3 sexta jornada evaluativa; c) Informe sobre creación de la página del Consejo Nacional de la Judicatura en  
4 Facebook y Twitter; y d) Vencimiento del nombramiento del Director de la Escuela de Capacitación Judicial.  
5 **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veintisiete-dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad por  
6 parte de los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**  
7 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INVITACIÓN RECIBIDA DE LA ACADEMIA**  
8 **INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.** La Consejal licenciada Marina de Jesús  
9 Marengo de Torrento, miembro de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con  
10 referencia ECJ-D-cuatrocientos treinta/doce, fechada trece de julio de dos mil doce, suscrita por el doctor  
11 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual expresa que  
12 ha recibido carta de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador, de la que  
13 anexa fotocopia, en la que informa que llevarán a cabo el curso sobre "Manejo de la Escena del Delito", del  
14 diez al catorce de septiembre de dos mil doce, en horario de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde,  
15 en sus instalaciones ubicadas en Calle El Pedregal y Boulevard Cancillería, Antiguo Cuscatlán. En la carta  
16 señalan los objetivos de la actividad y en ese sentido, solicitan al Consejo designar un candidato para que  
17 participe en el referido curso; debiendo remitir la propuesta a más tardar el veintitrés de los corrientes, junto  
18 con la información personal del profesional seleccionado. Los Señores Consejales seleccionaron al Juez  
19 Primero de Paz de San Martín, Departamento de San Salvador, licenciado José Oscar Morán Méndez, para  
20 que participe en el curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Designar al licenciado José Oscar Morán Méndez, Juez  
21 Primero de Paz de San Martín, Departamento de San Salvador, para que en representación del Consejo  
22 Nacional de la Judicatura, participe en el curso sobre "Manejo de la Escena del Delito", que la Academia  
23 Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador, llevará a cabo del diez al catorce de  
24 septiembre de dos mil doce, en horario de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, en sus  
25 instalaciones ubicadas en Calle El Pedregal y Boulevard Cancillería, Antiguo Cuscatlán; b) Instruir al doctor  
26 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que comunique a la  
27 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador, sobre la designación del  
28 licenciado José Oscar Morán Méndez, debiendo coordinar con él, la remisión de los datos y documentación  
29 requerida por la entidad organizadora; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
30 Capacitación Judicial y al licenciado José Oscar Morán Méndez, para los efectos consiguientes. **Punto**  
31 **cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR LA**

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 **SUSTITUCIÓN DE UN CAPACITADOR.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento,  
2 miembro de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-  
3 cuatrocientos treinta y dos/doce, fechada el trece de julio de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor  
4 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita ratificar la  
5 sustitución de la capacitadora licenciada Geraldine Alcira Figueroa López de Avelar, por el capacitador  
6 licenciado Juan Humberto Campos Montoya, en el desarrollo del módulo I Serie LEPINA denominado  
7 "Doctrina de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", programado para los días trece, catorce,  
8 veinte y veintiuno de julio de dos mil doce, en la sede principal del Consejo en esta ciudad. La solicitud  
9 obedece a que la capacitadora licenciada Figueroa de Alvarez, informó que por razones de salud no podría  
10 atender el curso; por su parte el licenciado Campos Montoya, expresó su disponibilidad para atender la  
11 actividad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la sustitución de la licenciada Geraldine Alcira Figueroa López  
12 de Avelar, por el capacitador licenciado Juan Humberto Campos Montoya, en el desarrollo del módulo I  
13 Serie LEPINA denominado "Doctrina de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", manteniéndose  
14 las fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al  
15 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto tres.**

16 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INVITACIÓN RECIBIDA DE LA ACADEMIA**  
17 **INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.** La Consejal licenciada Marina de Jesús  
18 Marengo de Torrento, miembro de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con  
19 referencia ECJ-D-cuatrocientos treinta y tres/doce, fechada dieciséis de julio de dos mil doce, suscrita por el  
20 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual  
21 expresa que ha recibido carta de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San  
22 Salvador, de la que anexa fotocopia, en la que informa que llevarán a cabo la vigésima sexta edición del  
23 "Programa de Desarrollo Gerencia para Aplicadores de la Ley", del diecisiete de septiembre al veintiséis de  
24 octubre de dos mil doce, en horario de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, en sus instalaciones  
25 ubicadas en Calle El Pedregal y Boulevard Cancillería, Antiguo Cuscatlán. En la carta señalan los objetivos  
26 de la actividad y en ese sentido, solicitan al Consejo designar un candidato para que participe en el referido  
27 curso; debiendo remitir la propuesta a más tardar el veintisiete de los corrientes, junto con la información  
28 personal del profesional seleccionado. Los Señores Consejales designaron a la Jueza *Primero* de  
29 Instrucción de La Unión, licenciada Iris Yolanda Aguilar Viscarra, para que participe en el referido programa.  
30 El Pleno, **ACUERDA: a)** Designar a la licenciada Iris Yolanda Aguilar Viscarra, Jueza *Primero* de Instrucción  
31 de La Unión, para que en representación del Consejo Nacional de la Judicatura, participe en la vigésima

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 sexta edición del "Programa de Desarrollo Gerencia para Aplicadores de la Ley", que la Academia  
2 Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador, llevará a cabo del diecisiete de septiembre  
3 al veintiséis de octubre de dos mil doce, en horario de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, en sus  
4 instalaciones ubicadas en Calle El Pedregal y Boulevard Cancillería, Antiguo Cuscatlán; **b)** Instruir al doctor  
5 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que comunique a la  
6 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador, sobre la designación de la  
7 licenciada Iris Yolanda Aguilar Viscarra, debiendo coordinar con él, la remisión de los datos y documentación  
8 requerida por la entidad organizadora; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
9 Capacitación Judicial y a la licenciada Iris Yolanda Aguilar Viscarra, para los efectos consiguientes. Se hace  
10 constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la Sesión en el desarrollo de  
11 este punto. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE COMISION DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE**  
12 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN DE UNA**  
13 **JORNADA EN UN CURSO.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, miembro de la  
14 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cuatrocientos treinta y  
15 cuatro/doce, de fecha dieciséis de julio del año en curso, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes,  
16 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar que en el módulo III del  
17 Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, Grupo tres de la ciudad de Santa Ana, a  
18 cargo del capacitador licenciado Mauricio Marroquín Medrano, la jornada que estaba programada en horario  
19 de las diecisiete a las veinte horas del día veinticinco de julio de dos mil doce, se lleve a cabo el veinte de  
20 los corrientes, en el mismo horario, manteniéndose las demás fechas, horarios, sede y destinatarios  
21 originalmente aprobados. La petición se debe a que en la ciudad de Santa Ana, el día veinticinco de julio de  
22 dos mil doce, da inicio el período de vacaciones por la celebración de sus fiestas patronales. El Pleno,  
23 **ACUERDA: a)** Autorizar que en el módulo III del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de  
24 Paz, Grupo tres de la ciudad de Santa Ana, a cargo del capacitador licenciado Mauricio Marroquín Medrano,  
25 la jornada que estaba programada en horario de las diecisiete a las veinte horas del día veinticinco de julio  
26 de dos mil doce, se lleve a cabo el veinte de los corrientes, en el mismo horario, manteniéndose las demás  
27 fechas, horarios, sede y destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar este acuerdo al Director de  
28 la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME**  
29 **DE COMISION DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
30 **SOLICITA RATIFICAR LA REPROGRAMACIÓN DE UN CURSO.** La Consejal licenciada Marina de Jesús  
31 Marengo de Torrento, miembro de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 referencia ECJ-D-cuatrocientos treinta y cinco/doce, de fecha dieciséis de julio del año en curso, suscrita por  
2 el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de la cual  
3 solicita ratificar la reprogramación del curso "Aspectos Problemáticos de Derecho Probatorio en el Proceso  
4 Penal", a cargo de la capacitadora licenciada Rosa Estela Hernández Serrano, programado originalmente  
5 para los días doce, trece y diecinueve de julio de dos mil doce, en la sede principal del Consejo en esta  
6 ciudad; curso que se realiza los días nueve, diez y diecisiete de agosto de dos mil doce, manteniéndose los  
7 horarios, destinatarios y sede del curso inicialmente aprobados. El cambio obedece al reciente fallecimiento  
8 del padre de la capacitadora Rosa Estela Hernández Serrano, motivo por el cual no pudo atender la referida  
9 capacitación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la reprogramación del curso "Aspectos Problemáticos de  
10 Derecho Probatorio en el Proceso Penal", a cargo de la capacitadora licenciada Rosa Estela Hernández  
11 Serrano, programado originalmente para los días doce, trece y diecinueve de julio de dos mil doce, en la  
12 sede principal del Consejo en esta ciudad, el cual se llevará a cabo los días nueve, diez y diecisiete de  
13 agosto de dos mil doce, manteniéndose los horarios, destinatarios y sede del curso inicialmente aprobados;  
14 y **b)** Comunicar este acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
15 consiguientes. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE**  
16 **AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE UN CAPACITADOR.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo  
17 de Torrento, miembro de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-  
18 D-cuatrocientos treinta y seis/doce, fechada el diecisiete de julio de dos mil doce, suscrita por el doctor  
19 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita  
20 autorizar la sustitución del capacitador licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, por el capacitador  
21 licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona, en el desarrollo del curso "Interrogatorio de la niñez-  
22 adolescencia víctima de delito", programado para los días veinte, veintiuno, veintisiete y veintiocho de julio  
23 de dos mil doce, en la sede principal del Consejo en esta ciudad. La solicitud obedece a que el capacitador  
24 licenciado Sánchez Escobar, por problemas de salud no puede atender el curso; por su parte, el licenciado  
25 Larrama Barahona ha expresado su disponibilidad para dirigir la capacitación. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
26 autorizar la sustitución del capacitador licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, por el capacitador  
27 licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona, en el desarrollo del curso "Interrogatorio de la niñez-  
28 adolescencia víctima de delito", manteniéndose las fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente  
29 aprobados; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los  
30 efectos consiguientes. Se hace constar que en el desarrollo de este punto se incorporó a la Sesión el  
31 Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz. **Punto cuatro punto siete. INFORME DE COMISIÓN DE**

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 **EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de  
2 Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número veintidós/dos mil doce, iniciado por  
3 denuncia fechada y presentada en el Consejo el día trece de abril de dos mil doce, suscrita por la licenciada  
4 Merlyn Judy Dinarte de Pérez, en su calidad de Jefe de la Unidad Civil Dirección Defensa de los Intereses  
5 del Estado, de la Fiscalía General de la República, en contra del Juez de lo Civil de Ahuachapán,  
6 departamento de Ahuachapán, sin señalar el nombre del funcionario judicial, imputándole retardación en la  
7 depuración del Juicio Ordinario con referencia sesenta y cinco-ORD-dos mil diez, promovido por el Estado  
8 de El Salvador, en el Ramo de Hacienda, por medio de la Fiscalía General de la República. El doctor Julio  
9 César Flores, Juez del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Ahuachapán, presentó su informe dentro  
10 del término legal para ello. En el informe presentado por la Evaluadora Judicial, licenciada Marta Liliam  
11 Sorto, consta que al revisar el expediente mencionado, se determina tener por establecida y verificada la  
12 dilación denunciada, consistente en que el Señor Juez no ha respetado los plazos para resolver y notificar,  
13 por lo que no ha cumplido con la aplicación de una pronta y cumplida justicia así como tampoco con las  
14 obligaciones que la Constitución, el Código Procesal Civil y la Ley de la Carrera Judicial, y señalan; informe  
15 que ha sido avalado por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad de Evaluación.  
16 Por lo anterior, la Comisión de Evaluación propone al Pleno, tener por establecidos los hechos señalados en  
17 la denuncia recibida, al comprobarse el incumplimiento de plazos para resolver y notificar en el Juicio  
18 Ordinario con referencia sesenta y cinco-ORD-dos mil diez, que se tramita en el Juzgado de lo Civil de  
19 Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, y en consecuencia, admitir la denuncia presentada por la  
20 licenciada Merlyn Judy Dinarte de Pérez, en su calidad de Jefe de la Unidad Civil Dirección Defensa de los  
21 Intereses del Estado, de la Fiscalía General de la República, en contra del Juez de lo Civil de Ahuachapán,  
22 departamento de Ahuachapán, y tener por establecidas las irregularidades denunciadas en el proceso con  
23 referencia sesenta y cinco-ORD-dos mil diez, consistente en incumplimiento a funciones propias del cargo  
24 por parte del funcionario del tribunal denunciado, doctor Julio César Flores, por no respetar los plazos para  
25 resolver y notificar, así como instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de  
26 Capacitación Judicial, para que incorpore al doctor Julio César Flores, en los cursos obligatorios, cuya  
27 temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial y luego de aprobar los  
28 cursos informe a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y después de ratificada  
29 el acta, notificar lo resuelto y archivar el expediente. El Pleno, con fundamento en lo antes relacionado, el  
30 Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias de Particulares Interesados contra Funcionarios  
31 Judiciales y el Artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a)

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 Admitir la denuncia presentada por la licenciada Merlyn Judy Dinarte de Pérez, en su calidad de Jefe de la  
2 Unidad Civil Dirección Defensa de los Intereses del Estado, de la Fiscalía General de la República, en contra  
3 del doctor Julio César Flores, Juez de lo Civil de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán; **b)** Tener por  
4 establecidas las irregularidades en el Juicio Ordinario con referencia sesenta y cinco-ORD-dos mil diez,  
5 tramitado en el Juzgado de lo Civil de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, consistente en el  
6 incumplimiento a funciones propias del cargo por parte del doctor Julio César Flores, por no respetar los  
7 plazos para resolver y notificar; **c)** Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de  
8 Capacitación Judicial, para que incorpore al doctor Julio Cesar Flores, en los cursos obligatorios, cuya  
9 temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial, luego de someterse y  
10 aprobar los cursos informe a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y **d)**  
11 Notificar lo resuelto después de ser sometida a consideración el acta y posteriormente archivar el  
12 expediente. **Punto cuatro punto ocho. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal  
13 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace referencia al  
14 expediente registrado bajo el número veintitrés/dos mil doce, iniciado por denuncia fechada el día once de  
15 junio y presentada en el Consejo el día trece de junio de dos mil doce, suscrita por el licenciado José  
16 Antonio Palma Trejo, Juez Propietario del Juzgado de Paz de Antiguo Cuscatlán, departamento de La  
17 Libertad, en contra del licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San  
18 Salvador, departamento de San Salvador, por irregularidades en la tramitación del expediente de imposición  
19 de multa instruido en su contra, sin garantizarle el debido proceso, en el expediente con referencia  
20 trescientos ochenta y tres (tres ocho dos siete- uno uno-PE- cuatro CM uno) tres D. La Comisión de  
21 Evaluación procedió a la sustanciación de tal denuncia, remitiéndose el expediente al Jefe de la Unidad  
22 Técnica de Evaluación para su sustanciación. A folios seis, consta el acta de notificación de admisión de la  
23 denuncia, al licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador,  
24 departamento de San Salvador, por medio de la doctora Jacqueline Xiomara Aquino Palacios, Secretaria del  
25 tribunal, quién manifiesta que el licenciado Lemus Escalante, está fuera del país hasta el uno de marzo de  
26 dos mil trece, presentando la constancia respectiva de fecha quince de marzo del corriente año, la cual corre  
27 agregada a folios siete y fotocopia del acuerdo número cuatrocientos cincuenta y tres-C. Los señores  
28 Consejales, considerando que el denunciado licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo  
29 Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador, se encuentra fuera del país, lo cual  
30 imposibilita garantizarle su derecho de audiencia en el presente caso, estima conveniente suspender la  
31 tramitación de la denuncia hasta el uno de marzo del año dos mil trece, fecha en que dicho funcionario

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 regresará al país. El Pleno, con fundamento en lo antes relacionado, **ACUERDA:** a) Suspender el trámite de  
2 la denuncia presentada por el licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez Propietario del Juzgado de Paz de  
3 Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en contra del licenciado José Miguel Lemus Escalante,  
4 Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador, por encontrarse éste  
5 fuera del país, según documentación presentada y continuar el trámite el uno de marzo del año dos mil  
6 trece, fecha en que regresará al país y así garantizarle su derecho de audiencia; b) Devolver el expediente  
7 de denuncia registrado bajo el número veintitrés/dos mil doce, a la Comisión de Evaluación, a efecto de  
8 darle cumplimiento al literal a) de este acuerdo; y c) Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de  
9 Evaluación, al denunciante y al denunciado para los efectos consiguientes. **Punto cinco. CORTE DE**  
10 **CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN REALIZADA EN EL**  
11 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, POR EL PERÍODO: UNO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ AL**  
12 **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, informa que se ha recibido  
13 la nota con referencia DA- TRES-seiscientos sesenta y siete/doce, de fecha diez de julio de dos mil doce,  
14 suscrita por la licenciada Isabel Cristina Laínez de Pérez, Directora de Auditoría Tres, de la Corte de  
15 Cuentas de la República, en la que comunica que se ha concluido el Informe de Auditoría de Gestión,  
16 efectuada al Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período comprendido del uno de enero  
17 del año dos mil diez al treinta y uno de diciembre del año dos mil once, determinando que no existen  
18 deficiencias que les llamara la atención, ni observaciones que merezcan ser incorporadas en el informe,  
19 porque las que comunicaron oportunamente fueron cumplidas por la administración, por lo que remite un  
20 ejemplar del informe definitivo. Agrega en su nota, que el informe correspondiente será remitido a la  
21 Coordinación General Jurisdiccional de la Corte de Cuentas, para los efectos legales consiguientes. El  
22 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe Final de Auditoría de Gestión, correspondiente al  
23 período comprendido del uno de enero del año dos mil diez al treinta y uno de diciembre del año dos mil  
24 once, remitido por la licenciada Isabel Cristina Laínez de Pérez, Directora de Auditoría Tres, Corte de  
25 Cuentas de la República; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y al Jefe de la Unidad de  
26 Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE**  
27 **LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE "DOSCIENTOS DOS VALES DE CONSUMO PARA**  
28 **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA".** El Secretario  
29 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/cuatrocientos cinco/ doce, de fecha  
30 once de julio de dos mil doce, suscrito por el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
31 por medio del cual manifiesta que en cumplimiento al punto siete del acta de la sesión veintiséis-dos mil

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 doce, celebrada el día cuatro de julio del presente año, la Gerencia General, a través de la Unidad de  
2 Adquisiciones y Contrataciones Institucional y mediante un proceso de libre gestión, se gestionó la compra  
3 de doscientos dos vales de consumo para funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura;  
4 en ese sentido, se solicitó ofertas para la adquisición de los vales a las sociedades siguientes: a) Europa,  
5 Sociedad Anónima de Capital Variable; b) Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable  
6 (Walmart México y Centroamérica) y c) Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable; habiendo presentado  
7 sus ofertas únicamente las sociedades Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable (Walmart  
8 México y Centroamérica) y Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable. La Comisión de Evaluación de  
9 ofertas, hizo las consideraciones y análisis pertinentes, relacionados con los costos y demás condiciones de  
10 adquisición, recomendando se adjudique la compra de doscientos dos vales de consumo para el personal  
11 del Consejo Nacional de la Judicatura, por un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada  
12 uno, a la Sociedad Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable (Walmart México y  
13 Centroamérica), a un precio de cien dólares de los Estados Unidos de América, por cada vale de consumo,  
14 menos el cinco por ciento de descuento, lo que hace un total de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA  
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por los criterios siguientes: uno- Cumple con lo  
16 requerido, dos- Precio más bajo, cuatro- Garantía, cinco- Vigencia de la oferta y seis- Mejor cadena de  
17 establecimientos. Anexa disponibilidad presupuestaria número cuarenta y ocho, de fecha seis de julio de dos  
18 mil doce, emitida por la Unidad Financiera Institucional, por la cantidad de veinte mil doscientos dólares de  
19 los Estados Unidos de América. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. El Pleno,  
20 después de revisar el proceso y analizar las ofertas, considera que tiene más ventajas la oferta presentada  
21 por la Sociedad Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable (Walmart México y  
22 Centroamérica), por los criterios antes mencionados; por lo que en base a las consideraciones favorables  
23 que preceden y a lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de  
24 la Administración Pública, artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo  
25 nueve del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución y el artículo cinco letra o) del Reglamento del  
26 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el proceso de libre gestión, la  
27 adquisición de doscientos dos vales de consumo para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, por  
28 un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada uno, a la Sociedad Operadora del Sur,  
29 Sociedad Anónima de Capital Variable (Walmart México y Centroamérica), a un precio de cien dólares de  
30 los Estados Unidos de América, por cada vale de consumo, menos el cinco por ciento de descuento, lo que  
31 representa un total de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 AMÉRICA, suma que será cubierta con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura;  
2 dichos vales de consumo, serán entregados al personal durante el mes de agosto de dos mil doce; **b)**  
3 Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; y **c)** Comunicar el contenido del  
4 presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y  
5 Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Departamento de Recursos Humanos, Auditor Interno,  
6 para los efectos consiguientes. **Punto siete. PROPUESTA DE MEMORIA DE LABORES PERÍODO DOS**  
7 **MIL ONCE-DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con Ref.  
8 UCRP/cincuenta y nueve/dos mil doce, de fecha trece de los corrientes, suscrita por la licenciada Magaly  
9 Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, referente a la  
10 aprobación de la Memoria Anual de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura, de la cual remite un  
11 ejemplar, correspondiente al período comprendido del uno de julio del dos mil once al treinta de junio del dos  
12 mil doce, a la cual se le han incorporado las observaciones de los Señores Consejales. El Pleno, en  
13 cumplimiento a lo prescrito en el artículo veintidós literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
14 **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Memoria Anual de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura,  
15 correspondiente al período comprendido del uno de julio del dos mil once al treinta de junio del dos mil doce;  
16 y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y  
17 Relaciones Públicas, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para  
18 los efectos consiguientes. **Punto ocho. REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ**  
19 **DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El  
20 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/cuatrocientos tres/doce,  
21 de fecha once de julio de dos mil doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
22 General, por medio del cual somete a conocimiento el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de  
23 Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura, elaborado por el Comité de  
24 Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo, de conformidad a lo establecido en el literal "h" del artículo  
25 diecisiete de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. El Pleno, **ACUERDA:** **a)**  
26 Tener por recibido el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional  
27 del Consejo Nacional de la Judicatura, elaborado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del  
28 Consejo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación  
29 Judicial y a todas las Jefaturas de las Unidades y otras Áreas del Consejo Nacional de la Judicatura, para  
30 los efectos consiguientes. **Punto nueve. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO**  
31 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 referencia GG/SE/cuatrocientos seis/doce, de fecha once de julio de dos mil doce, suscrito por el licenciado  
2 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de permiso del  
3 Ingeniero Roberto Alexander Morales Linares, Analista Programador, de la Unidad de Informática, por cinco  
4 días, cuatro con goce de sueldo y uno sin goce de sueldo, comprendidos del veintitrés al veintisiete de julio  
5 de dos mil doce, por motivo personal. El Pleno, en razón que la licencia está debidamente justificada y  
6 avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa de Recursos Humanos, de  
7 conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco  
8 literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo  
9 veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco número siete y artículos siete, once y doce de  
10 la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia por  
11 motivo personal al Ingeniero Roberto Alexander Morales Linares, Analista Programador, de la Unidad de  
12 Informática, por cuatro días con goce de sueldo, del veintitrés al veintiséis de julio y el veintisiete sin goce de  
13 sueldo, del año dos mil doce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del  
14 Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos consiguientes. **Punto diez.**  
15 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO TOMAS ALBERTO**  
16 **SALINAS, JUEZ ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
17 consideración el escrito de fecha seis de los corrientes, suscrito por el licenciado Tomás Alberto López  
18 Salinas, Juez Especializado de Instrucción de Santa Ana, en el que manifiesta que ha recibido un  
19 cuestionamiento de parte de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, por sostener como criterio  
20 jurisprudencial, el declarar la incompetencia de la jurisdicción especializada, al celebrar audiencias  
21 preliminares y aperturar a Vista Pública, en aquellos casos cuando al examinar la calificación jurídica de los  
22 delitos, se acredita que estos corresponden al conocimiento de la jurisdicción común y no de la jurisdicción  
23 especializada, haciendo la remisión de los respectivos expedientes, a los diferentes tribunales de sentencia  
24 común, de los tres departamentos de la zona occidental, cuyos tribunales al celebrar las respectivas vistas  
25 públicas, han emitido sentencias. Agrega, que desde que inició sus funciones hace más de cinco años, ha  
26 sostenido dicho criterio y menciona en su escrito los motivos en que lo basa. En relación a lo anterior,  
27 solicita que se autorice a la Escuela de Capacitación Judicial celebrar un Taller dirigido por especialistas en  
28 Derecho Procesal Penal, a efecto de conocer las diversas resoluciones emitidas por él, bajo esa línea  
29 jurisprudencial y emitir la opinión jurídica que corresponde. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud del  
30 licenciado Tomás Alberto López Salinas, Juez Especializado de Instrucción de Santa Ana, por cuanto la  
31 temática propuesta se encuentra comprendida dentro de los diferentes módulos de capacitación que se

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 llevan a cabo en el área penal y procesal penal de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
2 Zeledón Castrillo"; y b) Comunicar este acuerdo al licenciado Tomás Alberto López Salinas, Juez  
3 Especializado de Instrucción de Santa Ana, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. COPIA DE**  
4 **NOTA REMITIDA POR LA LICENCIADA ANA MARIA CORDÓN ESCOBAR, JUEZA TERCERO DE LO**  
5 **MERCANTIL DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la copia del escrito  
6 presentado por la licenciada Ana María Córdón Escobar, Jueza Tercero de lo Mercantil de San Salvador,  
7 dirigido a la Presidenta de la Sala de lo Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, recibido el trece de  
8 los corrientes, mediante el cual informa a la Sala de lo Civil, los excelentes resultados en el proceso de  
9 depuración de causas del Juzgado Tercero de lo Mercantil, en el plazo original conferido en el Decreto  
10 Legislativo número trescientos setenta y dos, de fecha veintisiete de mayo de dos mil diez, el cual era de  
11 dos años, finalizando el treinta de junio de dos mil doce, período en el cual han tenido como resultado final  
12 menos de cien juicios activos por tipo de proceso, ya que se encuentran activos noventa y un Juicios  
13 Ejecutivos, diez Juicios Sumarios, tres Juicios Ordinarios y dos Diligencias Varias; así como ochenta juicios  
14 en proceso de cumplimiento de sentencias firmes, siguiéndose el procedimiento de la venta pública subasta;  
15 y pagando a los acreedores de los descuentos que se efectúan en el salario de los demandados. Agrega,  
16 que con base en el Decreto Legislativo número cuarenta y dos, de fecha veintiocho de junio de dos mil doce,  
17 que amplía el plazo dieciocho meses más, seguirán depurando los procesos e informando los resultados  
18 obtenidos. Anexa cuatro histogramas que reflejan la cantidad de juicios activos en el período comprendido  
19 de julio de dos mil diez a junio de dos mil doce. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del escrito  
20 presentado por la licenciada Ana María Córdón Escobar, Jueza Tercero de lo Mercantil de San Salvador,  
21 dirigido a la Presidenta de la Sala de lo Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia. **Punto diez punto**  
22 **tres. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE**  
23 **ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL**  
24 **SEGUNDO TRIMESTRE/DOCE, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y**  
25 **RELACIONES PÚBLICAS, AUDITORÍA INTERNA, UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, UNIDAD DE**  
26 **INFORMÁTICA, UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN, UNIDAD PSICOSOCIAL, UNIDAD TÉCNICA DE**  
27 **SELECCIÓN, UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Y GERENCIA**  
28 **GENERAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y notas con referencia  
29 UCRP/cero cincuenta y seis/dos mil doce, UAI-PLENO-cero ochenta y nueve-dos mil doce, UFI-SE-  
30 trescientos veintitrés/dos mil doce, UI-cero cincuenta y dos-dos mil doce, UI-cero cincuenta y tres- dos mil  
31 doce, UTE/SEJEC/ciento veintiséis/dos mil doce, cero sesenta/ dos mil doce, C-ciento diez/dos mil doce, C-

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 ciento doce/dos mil doce, UTJ/SE/ciento cincuenta y uno/dos mil doce, ECJ-D-cuatrocientos veintiuno/ dos  
2 mil doce, GG/SE/trescientos noventa y nueve/doce, GG/SE/cuatrocientos/doce, de fechas cinco, nueve,  
3 diez, once de julio del presente año, suscritos en su orden por la licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa  
4 Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández,  
5 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
6 Institucional, licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, licenciado Miguel  
7 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciada Elfrida Cáceres de Portillo,  
8 Jefa de la Unidad Psicosocial, licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de  
9 Selección, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Doctor Héctor  
10 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, licenciado Mario Humberto Cabrera  
11 Chicas, Gerente General, adjunto a los cuales remiten en cumplimiento del Artículo ciento ocho del  
12 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Informe sobre Cumplimiento de Metas de la  
13 Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional, correspondiente al  
14 Segundo Trimestre del año dos mil doce. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido los memorandos y  
15 notas, con sus respectivos anexos, suscritos por la licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la  
16 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la  
17 Unidad de Auditoría Interna, licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,  
18 licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, licenciado Miguel Ángel Romero  
19 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciada Elfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la  
20 Unidad Psicosocial, licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección,  
21 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Doctor Héctor Ramón Torres  
22 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
23 Gerente General; y b) Remitir copia de los memorandos y notas junto a sus anexos, a la Unidad Técnica de  
24 Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno y a la Unidad de Auditoría  
25 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL**  
26 **REMITE INFORME, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL ANUAL AL MES DE**  
27 **JUNIO DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Memorando con referencia  
28 UFI/SE/trescientos veintiséis/dos mil doce, de fecha nueve de julio del presente año, suscrito por la  
29 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el  
30 Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional anual al mes de junio de dos mil doce. El Pleno,  
31 **ACUERDA:** Tener por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 de junio de dos mil doce. **Punto diez punto cinco. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME**  
2 **SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo, presenta informe sobre el  
3 cumplimiento de la meta siete, de la programación anual de ejecución de atribuciones dos mil doce,  
4 "Elaborar informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Pleno e informar oportunamente los  
5 acuerdos pendientes de cumplimiento", el cual les fue enviado oportunamente vía correo electrónico a cada  
6 uno de los Señores Consejales; dicho informe corresponde al mes de julio del presente año. El Pleno,  
7 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre el  
8 cumplimiento de la meta siete de la programación anual de ejecución de atribuciones dos mil doce,  
9 referente al cumplimiento de los acuerdos del Pleno. **Punto diez punto seis. SECRETARÍA EJECUTIVA**  
10 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.**  
11 El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del nueve al  
12 trece de julio del presente año, han solicitado ser considerados por el Honorable Pleno para integrar temas,  
13 el cual les fue enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El  
14 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre la lista  
15 de profesionales que durante el período comprendido del nueve al trece de julio del presente año, solicitaron  
16 al Pleno ser considerados en ternas. **Punto diez punto siete. INFORME PRESENTADO POR LA**  
17 **LICENCIADA FRANCIS ELIZABETH VAQUERO CHÁVEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
18 la nota con referencia ECJ-doce, de fecha trece de los corrientes, suscrita por la licenciada Francis Elizabeth  
19 Vaquero Chávez, Coordinadora del Área Penal de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de la cual  
20 en cumplimiento al punto cuatro punto dos, del acta de la sesión veintiuno-dos mil doce, celebrada el treinta  
21 de mayo del presente año, presenta el informe sobre su participación en el "Módulo de Capacitación sobre  
22 Femicidio" realizado durante los días cuatro, seis y siete de junio del presente año, en la Escuela de  
23 Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República; anexa su informe y copia de la planificación  
24 estratégica para la implementación del Protocolo de actuación para la investigación del Femicidio, copia de  
25 correos electrónicos de personas que se detallan en su informe y correo electrónico de convocatoria para  
26 asistir a una reunión el día dieciséis de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y  
27 anexos, suscrita por licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, Coordinadora del Área Penal y por  
28 cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos, del acta de la sesión veintiuno-dos mil doce,  
29 celebrada el treinta de mayo del presente año; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela  
30 de Capacitación Judicial, a la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, Coordinadora del Área Penal,  
31 para los efectos consiguientes. **Punto diez punto ocho. INFORME REMITIDO POR EL LICENCIADO**

**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 **JOSÉ ALBERTO FRANCO CASTILLO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota presentada  
2 el día trece de los corrientes, suscrita por el licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador del Área de  
3 Derecho de Familia, RAC, Género y Niñez y Adolescencia de la Escuela de Capacitación Judicial, quien en  
4 relación al punto cuatro punto dos, del acta de la sesión veintiuno-dos mil doce, celebrada el treinta de mayo  
5 del presente año, informa que no pudo asistir a la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de  
6 la República, para el lanzamiento oficial del Protocolo de Actuación para la Investigación de Femicidio y la  
7 elaboración del "Módulo de Capacitación sobre Femicidio", realizado durante los días cuatro, seis y siete  
8 de junio del presente año, porque gozaba de incapacidad por enfermedad; la incapacidad le fue concedida  
9 por el periodo comprendido del veintitrés de mayo al seis de junio del presente año, por una intervención  
10 quirúrgica. Por lo antes expuesto, solicita se tenga por justificado el justo impedimento de la inasistencia al  
11 evento académico mencionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, suscrita por el  
12 licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador del Área de Derecho de Familia, RAC, Género y Niñez  
13 y Adolescencia de la Escuela de Capacitación Judicial y por justificado el impedimento de su inasistencia al  
14 evento académico al que fue designado en el punto cuatro punto dos, del acta de la sesión veintiuno-dos mil  
15 doce, celebrada el treinta de mayo del presente año; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
16 Escuela de Capacitación Judicial, al licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador del Área de  
17 Derecho de Familia, RAC, Género y Niñez y Adolescencia de la Escuela de Capacitación Judicial, para los  
18 efectos consiguientes. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. DESIGNACIÓN DE ENCARGADO**  
19 **DE ALMACÉN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia  
20 GG/SE/doscientos setenta/dos mil doce, de fecha diecisiete de junio del presente año, suscrito por el  
21 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual manifiesta que por la  
22 renuncia presentada por el señor Back Douglas Pineda Orantes, del cargo de Encargado de Almacén, se le  
23 asignó provisionalmente ese puesto al señor César Edgardo Hernández Figueroa, a partir del día veintiuno  
24 de junio del año en curso, por lo que con base en el artículo cinco del Instructivo para la Administración de  
25 los Bienes del Almacén, aprobado por el Pleno en el punto cinco del acta de la sesión ocho-dos mil ocho, de  
26 fecha veintisiete de febrero de dos mil ocho, solicita que se le designen las funciones de Encargado de  
27 Almacén, al señor César Edgardo Hernández Figueroa, quien se encuentra contratado en plaza de  
28 Colaborador de Oficina III, a efecto de que rinda la fianza que corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
29 Designar al señor César Edgardo Hernández Figueroa, como Encargado de Almacén del Consejo, a partir  
30 del día diecinueve de julio del presente año, debiendo rendir la fianza de fidelidad correspondiente, quien se  
31 encuentra contratado en plaza de Colaborador de Oficina III; y b) Comunicar el contenido del presente

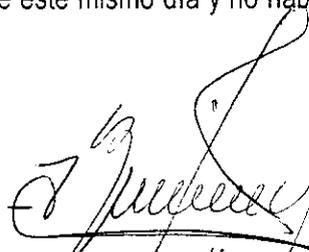
**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, al Jefe de la Unidad de  
2 Auditoría Interna y al señor César Edgardo Hernández Figueroa, para los efectos consiguientes. **Punto**  
3 **once punto dos. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO**  
4 **PRESENCIAL UNO-DOS MIL DOCE, SEXTA JORNADA EVALUATIVA.** El Secretario Ejecutivo, mediante  
5 memorando con referencia CNJ/SE/cero ochenta y ocho/dos mil doce, fechado el diecisiete de los  
6 corrientes, informa que en la Secretaría Ejecutiva, procedente de la Unidad Técnica de Evaluación, se han  
7 recibido los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I- dos mil doce, correspondientes a la sexta  
8 jornada evaluativa de los tribunales en diferentes zonas del país, según detalle adjunto, los cuales presenta  
9 para que se autorice remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno **ACUERDA: a)** Tener por  
10 recibido el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y **b)** Remitir a la Comisión de Evaluación los  
11 expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil doce, correspondientes a la sexta jornada  
12 evaluativa de los tribunales en diferentes zonas del país, según detalle adjunto, a fin de que ésta disponga lo  
13 necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores Consejales, para la respectiva revisión y  
14 análisis de los mismos. **Punto once punto tres. INFORME SOBRE CREACIÓN DE PÁGINA DEL**  
15 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA EN FACEBOOK Y EN TWITTER.** El Secretario Ejecutivo,  
16 informó que El Consejo Nacional de la Judicatura, cuenta ya en las redes sociales, con las páginas  
17 [www.facebook.com/CNJEISalvador](http://www.facebook.com/CNJEISalvador), en el buscador: Consejo Nacional de la Judicatura y  
18 [Twitter@cnjelsalvador](https://twitter.com/cnjelsalvador). El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe. **Punto once punto cuatro.**  
19 **VENCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
20 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, verbalmente  
21 hizo referencia al acuerdo contenido en el punto seis del Acta de la Sesión treinta- dos mil nueve, celebrada  
22 el día veintiocho de agosto de dos mil nueve, por medio del cual se nombró para un período de tres años,  
23 contados del uno de septiembre de dos mil nueve al treinta y uno de agosto de dos mil doce, al doctor  
24 Héctor Ramón Torres Reyes, en el cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
25 Zeledón Castrillo" y que con el objeto de promover oportunamente el concurso interno por oposición, para  
26 ocupar el cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial y no esperar el vencimiento del plazo del  
27 referido nombramiento y evitar una eventual acefalia en la Escuela, somete a consideración del Pleno, la  
28 conveniencia de promover el respectivo concurso, de conformidad con el artículo treinta y siete de la Ley del  
29 Consejo Nacional de la Judicatura. Los Señores Consejales revisaron y analizaron la propuesta  
30 determinando la conveniencia de autorizar el concurso propuesto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir al  
31 Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien el procedimiento del

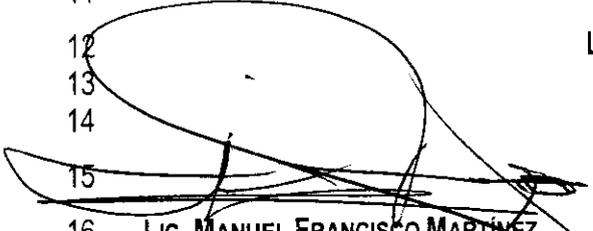
**Pleno CNJ - Acta 28-2012**  
**18 de julio de 2012**

1 Concurso Interno por oposición, para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por un período de tres años, en razón de que el treinta y uno de agosto del  
3 año dos mil doce, vencerá el nombramiento del actual Director doctor Héctor Ramón Torres Reyes;  
4 debiendo dar el seguimiento respectivo a dicho proceso e informar oportunamente al Pleno; y b) Comunicar  
5 el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad  
6 de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por  
7 finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra  
8 la presente acta que firmamos.

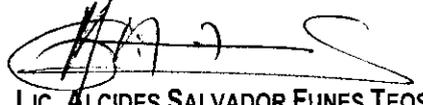
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



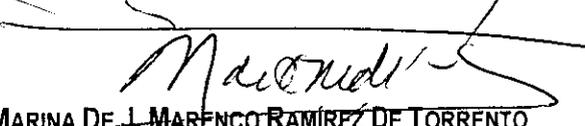
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENGO RAMÍREZ DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

